

Discurso Inaugural

DISCURSO DE INAUGURACION DE LA III CONFERENCIA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL DE IBEROAMERICA, ESPAÑA Y PORTUGAL

PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA DON ALVARO ARZU IRIGOYEN

La apertura de esta Tercera Conferencia de la Justicia Constitucional de los países poderles ofrecer la hospitalidad de la nación guatemalteca- Confiamos que este tiempo que dedicarán a la reflexión y el intercambio de criterios acerca de la materia que los convoca, les permita -a la par de la profundización que garantiza la erudita profesión jurídica que los identifica y los une- observar los esfuerzos que en este país hacemos, tanto los dirigentes políticos como la sociedad en general. Para perfeccionar un proceso democratizador de relativamente reciente data.

La Constitución Política que nos rige desde 1986, ha sido el marco normativo que los ciudadanos hemos seguido para estructurar el Estado y definir los derechos y garantías que social de la convivencia pacífica e constructiva.

La Corte que hoy es sede de la Conferencia, ha sostenido vigorosamente que la Constitución es la norma suprema ordenadora de todo el orden político y jurídico del Estado. Cabalmente por su celo en la defensa de ese principio, es que este Tribunal ha alcanzado el constitucional que le está encomendado proteger. Así, ante sus estrados han acudido diferentes actores sociales en demanda de atención a sus pretensiones y todos han obtenido una respuesta ley función estabilizadora y moderadora que cumple desde hace más de una década.

Significativos han sido los cambios que el país ha tenido durante este lapso de funcionamiento de la Corte de Constitucionalidad. Acaso lo que más destaca es que ha operado en tiempos de conflicto armado y luego en la etapa iniciada desde la firma de los Acuerdos de Paz.

Por mucho que el atronar de las armas hace varios años que ha silenciado, y que las heridas vayan cicatrizando como consecuencia de la disposición reconciliadora de los guatemaltecos, no dejará de olvidarse que una de las causas del sangriento enfrentamiento fuera precisamente la orfandad jurídica que sufrió el país por sus instituciones debilitadas y, en mucho, desprestigiadas, que fueron incapaces para protegerlos mínimos derechos humanos. De allí que cuando se elaboraba nueva Ley Suprema, una de las garantías que con más celo trataron de Instituirse fueran aquellas que estuvieran a cargo de un órgano independiente para proteger a la misma Carta Magna de los atropellos seculares que la habían mancillado.

De manera que la Corte es cerrojo contra un pasado opresor y garantía de efectividad de la democracia hacia el futuro. Entiendo, por esto, que es interés de todos los guatemaltecos cuidar, preservar, proteger, respetar y acatar las legítimas decisiones de un tribunal que es esencia de la lucha por el Derecho y por la vida misma.

De suyo conocido ha sido el contraste de una enunciación normativa ideal. Como reflejo de las aspiraciones del pueblo, con las condiciones materiales socioeconómicas propias de un país en vías de desarrollo, que deben ser atendidas prioritariamente en todos los aspectos cruciales del bienestar. Por ello, el desafío a que los guatemaltecos nos hemos abocado ha sido sensiblemente más fuerte, más exigente y, si se quiere, más sacrificado, porque no sólo nos hemos comprometido a hacer efectivos los valores y los principios constitucionales desde el punto de vista de su implementación jurídica, sino que hemos desplegado acciones para que la letra de la ley tenga vida, tenga realidad. Es decir, que el gobierno y el pueblo han entendido que las disposiciones programáticas que enuncian modos dignos de existencia deben realizarse progresivamente.

La Corte que hoy es sede de la Conferencia, ha sostenido vigorosamente el principio de que la Constitución es superior y que a dicho alto Tribunal está encomendada su específica protección. Como Jefe del Estado he sido el primero en acatar los fallos inapelables del Tribunal y, con esa actitud los hombres de gobierno hemos cumplido con la obligación que la ley nos dicta de informar cuando se nos ha requerido perentoriamente, y, a la vez, para solicitar, cuando procede, que se nos ampare en la dignidad que nos concierne como seres humanos. En una y en otra forma, esta ha sido la manifestación de acatamiento a la ley que nos corresponde, tanto por obligación como por convicción, actuando dentro de los cánones de una democracia que tenemos que hacer avanzar y perfeccionar.

Esta Conferencia es continuidad del encomiable esfuerzo de los profesantes de la justicia constitucional, de profundizar sus conocimientos y afianzar su vocación, por una de las tareas más importantes en las etapas de la evolución política de las naciones, en el Estado Constitucional de Derecho, que hace patente que la democracia constituye el sistema más óptimo para que se realicen los fines de la sociedad y del Estado. Estamos seguros que la alta calidad profesional de los participantes augura amplio éxito a sus resultados, de los cuales el pueblo guatemalteco será directamente beneficiado.

Quiero por ello expresar, en nombre de la República de Guatemala, nuestra más cordial bienvenida a los ilustres delegados y nuestro reconocimiento por su participación en esta Conferencia de Justicia Constitucional la que, por amable designación de la Corte anfitriona, tengo el privilegio y el honor de declarar solemnemente inaugurada.